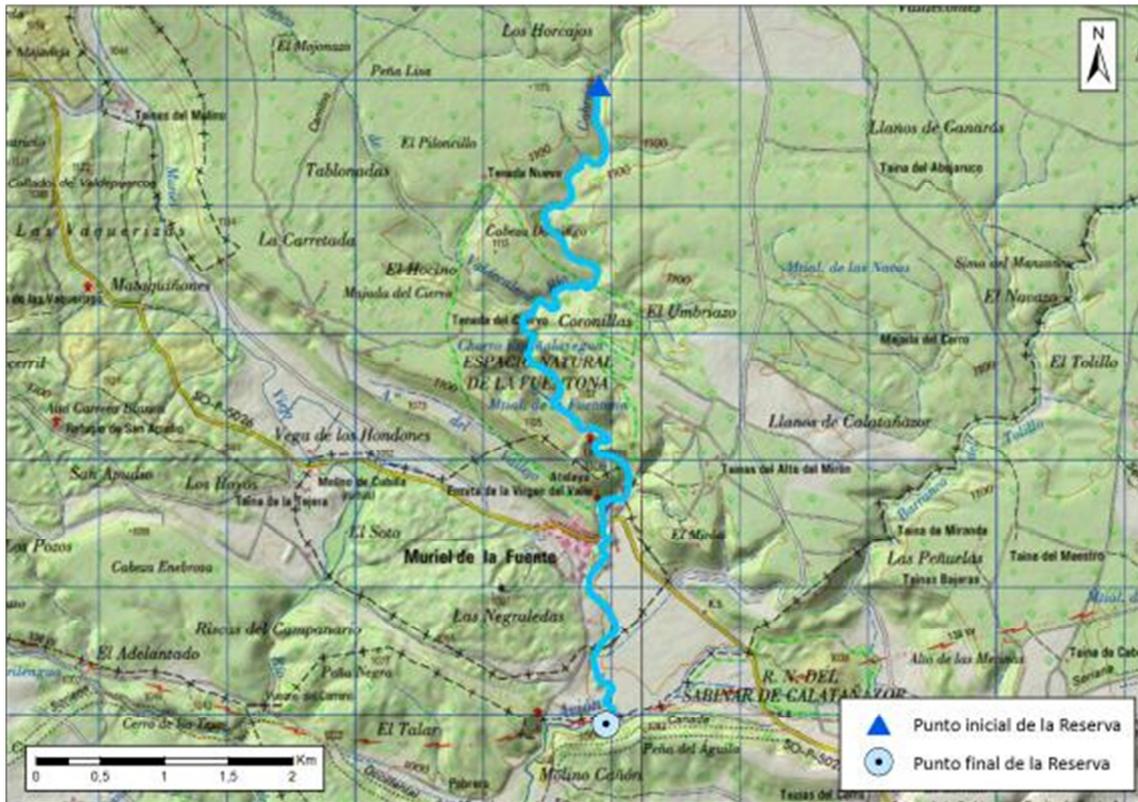


**Código de Reserva** ES020RNF042  
**Nombre de Reserva** Hoces de Muriel de la Fuente  
**Tipo de Reserva** Reserva Natural Fluvial

## LOCALIZACIÓN DE LA RESERVA

**DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA** Duero  
**COMUNIDAD AUTÓNOMA** Castilla y León  
**PROVINCIA** Soria  
**LONGITUD TOTAL (km)** 7,59



COORD. PUNTO INICIO CAUCE UTM ETRS89 30N	X	Y
Arroyo de la Hoz	511.797	4.622.739
COORD. PUNTO FINAL RESERVA UTM ETRS89 30N	511.850	4.617.709

## CARACTERIZACIÓN DE LA RESERVA

### HIDROMORFOLOGÍA

**IDENTIFICACIÓN DE LA MASA DE AGUA** Río Abián desde cabecera hasta límite del LIC "Riberas del río Duero y afluentes", y arroyo de Majallana

**CATEGORÍA** Aguas continentales

**TIPOLOGÍA DE RÍO** R-T12 Ríos de montaña mediterránea calcárea

<b>RÉGIMEN HIDROLÓGICO</b>	Pluvial mediterráneo
<b>ESTACIONALIDAD DEL RÉGIMEN DE CAUDALES</b>	Intermitente o fuertemente estacional Permanente
<b>TIPOS DE FONDO DE VALLE REPRESENTADOS</b>	Confinado Con llanura de inundación amplia
<b>TIPOS MORFOLÓGICOS EN PLANTA REPRESENTADOS</b>	Meandriforme
<b>TAMAÑO SEDIMENTOS PREDOMINANTE</b>	Gravas (2 mm - 64 mm) Cantos (64 mm-25,6 cm) Arenas (0,062 mm-2 mm) Bloques (>25,6 cm)
<b>MOVILIDAD SEDIMENTOS (TIPOS OBSERVADOS)</b>	Limitada
<b>CONTINUIDAD EN EL TRANSPORTE (TIPOS OBSERVADOS)</b>	Efectiva
<b>TIPOS DE SECCIÓN DE CAUCE</b>	A G
<b>ESTRUCTURA Y SUSTRATO DEL LECHO</b>	Aluvial Mixto

## ENCUADRE GEOLÓGICO

**LITOLOGÍAS REPRESENTADAS** Calizas, dolomías, brechas dolomíticas y margas

## ESTADO Y CALIDAD DE LAS AGUAS (SEGÚN PLAN HIDROLÓGICO 2015-2021)

Cod.masa de agua	Estado ecológico	Estado Químico	Estado Global
ES020MSPF000000333	Moderado	Bueno	No alcanza el bueno

## VEGETACIÓN DE RIBERA

**VEGETACIÓN RIPARIA POTENCIAL** Mimbreras calcófilas submediterráneas, fresnedas hidrófilas orientales, saucedas negras continentales eútrofas, saucedas negras bético-levantinas, alamedas, tarayales basófilos y saucedas blancas.

**VEGETACIÓN RIPARIA EXISTENTE** Chopera de *Populus canadensis*

**GRADOS DE NATURALIDAD DE LA VEGETACIÓN DETECTADOS** 30-50% Baja

**ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS** No han sido detectadas

**ETAPAS REGRESIVAS** No han sido detectadas

**ANCHURA DE LA BANDA RIPARIA** 13,5 m

## FIGURAS DE PROTECCIÓN

**FIGURAS DE PROTECCIÓN EXISTENTES** Monumento Natural  
LIC

## PRINCIPALES INTERACCIONES DETECTADAS EN LA RESERVA

**ACTIVIDADES/USOS/APROVECHAMIENTOS** Uso forestal (choperas)  
Viales y caminos  
Vertidos  
Captaciones (piscifactoría)

**VALORACIÓN GENERAL** ACEPTABLE

El sistema fluvial experimente en alguno de sus tramos modificaciones en su estado natural que no comprometen su declaración como Reserva Natural Fluvial.

## JUSTIFICACIÓN DE LA RESERVA

Las Hoces de Muriel de la Fuente son un ejemplo representativo de los ríos de montaña mediterránea calcárea pertenecientes a la demarcación hidrográfica del Duero de la provincia de Soria. El cauce de dominio público hidráulico apenas presenta presiones antrópicas dentro de su cuenca, presentando por tanto nula o escasa alteración de sus procesos naturales. El régimen hidrológico es pluvial mediterráneo, permanente casi en su totalidad, sin alteración. El curso del río, meandriforme, se encuentra confinado en un inicio, para rodearse posteriormente de una llanura de inundación amplia. Su lecho es rocoso al inicio, para dar paso posteriormente a zonas más mixtas, siendo rico en gravas. Longitudinalmente se dispone en hoces, lo que permite que aparezca abundante vegetación tanto anfibia como acuática en la que predomina el apio y espadaña. Esto lo convierte en hábitat potencial de múltiples especies que pueden ser esenciales para el proceso de diagnóstico del estado de las masas de agua, así como de especies protegidas. La continuidad longitudinal, transversal y con el medio hiporreico está inalterada. Su vegetación de ribera está compuesta fundamentalmente de *Populus canadienses*, sin que se hayan detectado especies invasoras en ella. En definitiva, se considera que las Hoces de Muriel de la Fuente tienen una importante representatividad y mantienen un estado natural que dan lugar a hacerlas merecedoras de ser declaradas Reserva Natural Fluvial.

## REPORTAJE FOTOGRÁFICO DE LA RESERVA





